

1 de febrero de 1942, Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1688** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José Cabezas Cerrato Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cabezas Cerrato, número de Registro de Personal A42EC1504, nacido el 26 de agosto de 1936, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1689** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Jesús María González Macías Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús María González Macías, número de Registro de Personal A42EC1503, nacido el 12 de diciembre de 1947, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**1690** *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de enero de 1980 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1980, páginas 555 a 558, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «1. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Universalidad y proceso de institucionalización de la sociedad internacional contemporánea.—Principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo.—Concepto, función, contenido y caracteres del Derecho internacional.», debe decir: «1. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Universalidad y proceso de institucionalización de la sociedad internacional contemporánea.—Principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo.—Concepto, función, contenido y caracteres del Derecho internacional.»

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «14. Competencias del Estado respecto de las personas.—La atribución de la nacionalidad.—Competencias del Estado sobre sus nacionales en el extranjero.—El trato a los extranjeros y sus condiciones en la esfera del Derecho internacional.—Incidencia de los derechos humanos: El derecho de asilo.—Refugiados.—Protección de la persona humana contra prácticas odiosas.», debe decir: «14. Competencias del Estado respecto de las personas.—La atribución de la nacionalidad.—Competencias del Estado sobre sus nacionales en el extranjero.—El trato a los extranjeros y sus condicionamientos en la esfera del Derecho internacional.—Incidencia de los derechos humanos: El derecho de asilo.—Refugiados.—Protección de la persona humana contra prácticas odiosas.»

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «23. Procedimientos para asegurar la aplica-

ción de las normas jurídicas internacionales (continuación): 3) Procedimiento de autotutela y sanciones internacionales.—Las medidas de autotutela en el Derecho internacional contemporáneo.—Las sanciones internacionales: Clases de sanciones.—Relevancia de las Organizaciones internacionales en esta materia.», debe decir: «23. Procedimientos para asegurar la aplicación de las normas jurídicas internacionales (continuación): 3) Procedimientos de autotutela y sanciones internacionales.—Las medidas de autotutela en el Derecho internacional contemporáneo.—Las sanciones internacionales: Clases de sanciones.—Relevancia de las Organizaciones internacionales en esta materia.»

En el Anejo, Materias históricas, donde dice: «6. La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo», debe decir: «6. La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.»

En el Anejo, Materias históricas, donde dice: «31. El Congreso de Viena y la Europa de Metternich», debe decir: «31. El Congreso de Viena y la Europa de Metternich.»

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**1691** *ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), que convocó oposición en turnos libre y restringido, para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores, por la presente Orden y en anexo aparte,

se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en dichas plazas.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos en esta Orden para com-

pletar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
<b>1. Oposición libre</b>		<b>2. Oposición restringida. Turno b)</b>		<b>3. Oposición restringida. Turno c)</b>	
<b>1.1. Aspirantes admitidos</b>		<b>2.1. Aspirantes admitidos</b>		<b>3.1. Aspirantes admitidos</b>	
Alcón Santa-Olalla, María Dolores ... ..	24.043.560	García - Calvo García - Calvo, Andrés ... ..	3.774.153	Ninguno.	
Cifuentes Fernández, José Luis ... ..	3.063.219	<b>2.2. Aspirantes excluidos</b>		<b>3.2. Aspirantes excluidos</b>	
González Verdejo, Gabriel ...	7.827.648	<b>2.2.1. Por no justificar documentalmente o hacerlo en posesión de alguno de los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria:</b>		<b>3.2.1. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:</b>	
Medina Sánchez, Antonio ... ..	3.714.325	<b>2.2.1. Por no justificar documentalmente o hacerlo en posesión de alguno de los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria:</b>		Samit Pitarch, Manuel ... .. 18.897.463	
Seiz Villalta, Julián ... ..	343.206	<b>2.2.2. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, por no reintegrar certificado con póliza de diez pesetas y porque en la documentación aportada no consta el carácter del nombramiento:</b>		<b>3.2.2. Porque en la documentación aportada no consta que los servicios prestados sean de igual naturaleza a los de las pruebas objeto de la presente convocatoria:</b>	
<b>1.2. Aspirantes excluidos</b>		<b>2.2.2. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, por no reintegrar certificado con póliza de diez pesetas y porque en la documentación aportada no consta el carácter del nombramiento:</b>		<b>3.2.3. Por los motivos expuestos en el apartado 3.2.1, por no reintegrar certificado con póliza de diez pesetas y porque en la documentación aportada no consta el carácter del nombramiento:</b>	
<b>1.2.1. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:</b>		Vidal Cutanda, Rodolfo ... .. 22.306.553		Jarque Martí, Roberto ... .. 18.846.080	
Carmona Argüelles, Marina ..	24.137.052	<b>2.2.2. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, por no reintegrar certificado con póliza de diez pesetas y porque en la documentación aportada no consta el carácter del nombramiento:</b>		Fernández Flores, José Manuel ... .. 4.127.946	
Fernández Flores, José Manuel ... ..	4.127.946	Fernández Flores, José Manuel ... .. 4.127.946			
Serrano Pérez, Magdalena ...	24.081.948				
<b>1.2.2. Por no justificar haber abonado derechos de examen:</b>					
Franco Rojo, Francisco ... ..	12.238.968				
Leal Cantua, Pedro ... ..	14.149.383				
<b>1.2.3. Por presentar instancia fuera de plazo:</b>					
González Marín, María del Carmen ... ..	45.051.334				

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1692

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal calificador y se fija la fecha para la práctica de las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido para acceso, como funcionario de carrera en propiedad, a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla del propio Instituto.**

1.º De conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 12 de julio de 1979, por la que se convoca concurso-oposición restringido para acceso como funcionario de carrera en propiedad a una plaza en el Subgrupo de Subalternos de la plantilla del Instituto de Estudios de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto siguiente, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición, aprobada por Resolución de 15 de octubre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre del mismo año.

2.º Según lo establecido en la base 5 de la citada convocatoria, se designa el siguiente Tribunal calificador de las pruebas selectivas del referido concurso-oposición restringido:

Presidente: Ilustrísimo señor Director del Instituto o Director de Centro del mismo en quien delegue.

Vocales: El Secretario general, don Juan D'Anjou González; el Oficial mayor, don Pedro Ponce Llaveró; el Conserje, don Juan Antonio Sánchez Rollán, y el funcionario técnico, don Carlos Cabello García, quien actuará de Secretario del Tribunal.

3.º De acuerdo con la base 6 de la convocatoria, se fija el día 20 de febrero próximo, a las diez horas, en el Instituto de Estudios de Administración Local, para el comienzo de las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4, 5 y 6 de la convocatoria del concurso-oposición restringido y a los efectos que establece el número 2 del artículo 6.º del Reglamento General para el Ingreso en la Función Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de enero de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1693

**ORDEN de 5 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de